

vota:

# ESTE 15 de mayo

## LISTA #2 SOMOS FACULTAD

somos facultad para Colombia y el mundo

**Juan Felipe Navia**  
Departamento de  
Derecho Civil

**Yolanda Sierra León**  
Departamento de  
Derecho Constitucional

**Nathalia Bautista Pizarro**  
Doctorado en Derecho,  
Profesora de Derecho Penal  
y Filosofía del Derecho

**Carlos Mario Montiel  
Fuentes**  
Departamento de Derecho  
Comercial

**María Carolina Corcione**  
Departamento de  
Derecho Civil y Derecho  
Romano

**José Manuel Castro**  
Departamento de  
Derecho Fiscal

- 1 SOMOS FACULTAD** para apoyar la implementación del nuevo plan de estudios.
- 2 SOMOS FACULTAD** para una política de investigación propia y acorde con los perfiles docentes y las capacidades de cada departamento.
- 3 SOMOS FACULTAD** para impulsar cambios en la política de evaluación docente.
- 4 SOMOS FACULTAD** para la prevención de todas las violencias
- 5 SOMOS FACULTAD** para apoyar y fortalecer la Decanatura de la facultad
- 6 SOMOS FACULTAD** para el desarrollo de una política de bienestar docente

## QUIÉNES SOMOS

*Somos Facultad* es una lista paritaria y pluralista que ha reunido a las profesoras y profesores Juan Felipe Navia Revollo (Departamento de Derecho Civil), Yolanda Sierra León (Departamento de Derecho Constitucional), Nathalia Bautista Pizarro (Doctorado en Derecho, Profesora de Derecho Penal y Filosofía del Derecho), Carlos Mario Montiel Fuentes (Departamento de Derecho Comercial), María Carolina Corcione Morales (Departamentos de Derecho Civil y Derecho Romano) y José Manuel Castro Arango (Departamento de Derecho Fiscal). Queremos aportar nuestro tiempo y experiencia al desarrollo de la Facultad. *Somos Facultad* refleja una representación transversal de nuestro cuerpo profesoral, tanto por la diversidad de disciplinas que la lista reúne, como por los diferentes tipos de vinculaciones que sus integrantes han transitado a lo largo de su carrera docente en la Universidad. Hemos escogido el nombre de *Somos Facultad* porque nuestra lista no alberga la pretensión de “irradiar” al cuerpo profesoral con una serie de soluciones definitivas a los retos más desafiantes de la Facultad, sino que aspira a construir dichas soluciones de la mano con las profesoras y profesores. Nuestra propuesta programática implica la construcción de un diálogo permanente y cercano con el profesorado.

## NUESTRA PROPUESTA PARA EL CONSEJO DE FACULTAD

### 1. Política docente

El Consejo de Facultad que resulte del actual proceso electoral desempeñará sus funciones estatutarias para un período que estará marcado por trascendentales desafíos para la Decanatura y el cuerpo profesoral. Ello, por una parte, porque en el segundo semestre de 2024 nuestra Facultad enfrentará la entrada en vigor del nuevo plan de estudios y dejará atrás de forma paulatina 138 años de funcionamiento bajo un sistema de anualidad, al inaugurar la semestralización. Si bien por el momento esta sólo se encuentra prevista respecto de los estudiantes que iniciarán sus estudios universitarios en el mes de julio, no es de descartar que se opte por extenderla a los estudiantes de cursos más avanzados, mediante la eventual implementación de un régimen de transición. Por otra parte, porque no es de esperar que cejen las voces de las y los estudiantes que han llamado a la implementación de nuevas y “más dinámicas” metodologías de enseñanza en los últimos tiempos. Ambas realidades, aunadas a las crecientes exigencias en materia de investigación, permiten anticipar un peligro de sobrecarga docente, que puede verse agravado por la falta de una política de cargas docente que fije criterios para la atribución equitativa de horas de docencia, metas de investigación, direcciones de tesis, labores administrativas, entre otras.

De este modo, se hace necesario un especial acompañamiento y apoyo eficaz tanto a la Decanatura, como a las profesoras y profesores, para afrontar los cambios que trae consigo el nuevo semestre, así como también la adopción de parámetros objetivos de asignación de cargas que propendan por el bienestar profesoral. En *Somos Facultad* queremos asumir sin reservas esta labor, mediante la construcción de una política docente que comprenda:

- Una colaboración decidida en la construcción de un eventual régimen de transición que permita el tránsito paulatino y sin traumatismos a la semestralización de estudiantes que hayan iniciado su carrera bajo el antiguo plan de estudios.
- Una labor de apoyo y asesoramiento constante a la Decanatura en la implementación del nuevo plan de estudios.
- Una identificación de la oferta existente en la Ruta Docente Digital, en la Biblioteca y en la Facultad de Ciencias de la Educación en materia de formación docente en nuevos métodos y estrategias de enseñanza, con el fin de determinar su suficiencia o insuficiencia y, según el caso, proponer acciones para optimizarla o para complementarla.
- Partiendo de la libertad de cátedra como valor intangible y patrimonio irrenunciable de las profesoras y profesores de la Universidad, adoptar un sistema de compensación por reducción temporal de cargas de investigación y/o de docencia, para facilitar el uso de la oferta de la Ruta Docente Digital, de la Biblioteca y de la Facultad de Ciencias de la Educación en materia de formación docente en nuevos métodos y estrategias de enseñanza.
- El diseño de una política interna de distribución de cargas, que, atendiendo a las realidades de cada departamento, fije unos lineamientos en materia de asignación balanceada y equitativa de horas de docencia, metas de investigación individuales, direcciones de trabajos de investigación, cargas administrativas, etc.

## **2. Política de evaluación docente**

En *Somos Facultad* tenemos plena conciencia de las legítimas críticas que albergan las profesoras y profesores de nuestra Facultad en materia de evaluación docente y compartimos sin reservas el sentido clamor por introducirle mejoras fundamentales. Nos inquieta el tamaño de la muestra empleada, ya que no garantiza representatividad estadística; la oportunidad de la evaluación misma, pues se surte cuando ya ha transcurrido la casi totalidad del período académico respectivo, es decir, cuando las materias han sido evaluadas en un porcentaje considerable, creando la ocasión propicia para eventuales revanchismos; la metodología misma de la evaluación, cuyas preguntas parecieran concebidas desde la idea de un único método de enseñanza válido y que pueden conducir indirectamente a homogeneizar dichos métodos, en desmedro de la libertad de cátedra y de la diversidad de métodos de enseñanza; finalmente, la situación de las profesoras y profesores que reciben malas calificaciones, sin encontrar, al mismo tiempo, una oferta de apoyo institucional pertinente para superar las falencias detectadas. Aunque sabemos que ni los Estatutos de La Universidad ni el Reglamento Orgánico Interno le confieren al Consejo de Facultad la competencia para fijar y desarrollar la política de evaluación docente, en *Somos Facultad* estamos convencidos de que el peso específico del Consejo en la organización interna de la Facultad y en la vida universitaria, lo sitúan en una posición ideal para asumir la bandera de un cambio en dicha política y emitir recomendaciones en tal sentido ante la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

En ese orden de ideas, *Somos Facultad* buscará proponer una reforma de la política de evaluación docente que gire sobre los siguientes ejes:

- Finalidad: la política debe partir de una filosofía de la evaluación docente encaminada a facilitar ajustes y mejoras en la enseñanza en curso, que beneficien tanto a las y los estudiantes como a las profesoras y profesores.
- Oportunidad: la evaluación deberá realizarse dentro del primer tercio del período académico evaluado, a fin de que los ajustes en la enseñanza sean oportunos. Para el caso de las materias dictadas por módulos deberá efectuarse y comunicarse a la profesora o profesor dentro del primer tercio.
- Metodología: la política deberá partir de la diversidad de métodos de enseñanza válidos y del respeto a la libertad de cátedra y traducirse en un ajuste de los cuestionarios en función de estas particularidades.
- Apoyo docente: la política de evaluación deberá prever mecanismos de apoyo a los y las docentes, con el fin de facilitarles herramientas pedagógicas que permitan subsanar las falencias detectadas.

### **3. Política de bienestar docente**

*Somos Facultad* reconoce las diversas iniciativas de la Universidad para fomentar el bienestar de su cuerpo profesoral, tales como descuentos de matrículas para familiares, incentivos para la formación en el exterior, menciones, distinciones y reconocimientos, salas de lactancia, salas de profesores, servicio médico, etc. Al mismo tiempo, queremos brindar nuestro apoyo decidido al fomento del bienestar docente mediante la articulación de una política propia de la Facultad que esté en sintonía con los más altos estándares nacionales e internacionales en la materia. Dado que la política de bienestar profesoral necesariamente debe estar en consonancia con la política de género de la Universidad, ella deberá incluir la adopción de acciones que propendan por el establecimiento de condiciones igualitarias entre los géneros. Si bien es usual asociar políticas de bienestar a mayores cargas presupuestales, considerando la situación financiera actual de la Universidad estamos seguros de que sí es posible adoptar e implementar medidas trascendentales en pro del bienestar profesoral que no conlleven grandes costos, tales como los tendientes a armonizar la vida privada y familiar con la laboral y a procurar una equitativa distribución de las cargas laborales en función de las cargas de trabajo doméstico y de cuidado de profesoras y profesores.

En ese orden de ideas, *Somos Facultad* buscará proponer una política de bienestar profesoral propia de la Facultad, basada en las siguientes acciones:

- Realización de una evaluación interna de la Facultad sobre los aspectos de la vida profesoral que podrían mejorarse en aras de optimizar las labores docentes de manera armónica con la protección del bienestar personal de las profesoras y profesores.
- Identificación de las posibilidades de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de las profesoras y profesores, como por ejemplo las encaminadas a apoyar institucionalmente a las personas que tengan cargas de trabajo doméstico y cuidado.
- Diseño de unos lineamientos par la distribución equitativa de cargas de docencia e investigación a lo largo del período académico.

- Evaluar posibles medidas con impacto inmediato en el bienestar personal de las profesoras y los profesores, tales como casilleros, salas de profesores adicionales, controles al ingreso a las salas de profesores, parqueaderos profesoriales, garantía de espacios de trabajo en la biblioteca para los profesores por periodos cortos de tiempo, entre otras.

#### 4. Política de investigación

En materia de investigación es previsible que la necesidad institucional de un incremento cuantitativo de productos de investigación de alta calidad y los llamados a buscar soluciones para satisfacerla, sean cada día más intensos. Sin embargo, tanto las profesoras y los profesores, piedra angular de la producción investigativa, como las unidades académicas y los distintos grupos de investigación de la Facultad, actualmente deben arrostrar esa necesidad sin contar con una política de investigación de la Facultad de Derecho, construida atendiendo a las diversas realidades de los departamentos y a los diversos perfiles profesionales de nuestro cuerpo profesoral.

Por ello, en *Somos Facultad*, queremos impulsar desde el Consejo un diálogo sobre política de investigación con los grupos de investigación, los docentes investigadores, directores de departamento y demás actores involucrados, de manera que se impulse un diseño e implementación de la política, en atención a los resultados de ese diálogo; y que esté en consonancia y dé respuesta y concreción a la implementación de la política de investigación que la Universidad está construyendo con las distintas unidades académicas y administrativas.

La política de investigación de la Facultad de Derecho debe honrar la tradición liberal e independiente que ha dado identidad y carácter a la misma Facultad, razón por la cual dentro de los puntos que consideramos relevantes en esa conversación y que proponemos a nuestra comunidad académica para que sean objeto de discusión y eventual inclusión en la política de investigación que resulte de ese proceso deliberativo, se encuentran:

- Reconocimiento explícito de la diversidad de perfiles profesionales de las profesoras y profesores de nuestra Facultad como un valor, como punto de partida de cualquier política e investigación.
- Consideración explícita de la diversidad de capacidades en materia investigativa de cada una de las unidades académicas de la Facultad.
- Diseño de lineamientos para facilitar procesos de sinergia en materia de investigación entre las distintas unidades académicas de la Facultad, con el fin de potenciar capacidades y balancear eventuales desigualdades de estos en materia investigativa.
- Definición de lineamientos para el diseño de planes estratégicos de investigación propios de cada unidad académica, tales como pautas relativas a la definición de cargas en los planes de trabajo de las y los docentes.
- Capacitación y acompañamiento docente en el proceso de investigación, especialmente en lo referido a buenas prácticas en materia de derechos de autor y al proceso de publicación de productos de investigación en revistas académicas nacionales e internacionales, indexadas y no indexadas.
- Definición de lineamientos que propicien la creación de proyectos de investigación en asocio con el sector público y productivo, así como también con aliados internacionales prominentes, de manera que se promuevan líneas de trabajo que respondan a problemas concretos y financiados con otras fuentes de recursos.

## 5. Política de atención y prevención de violencias

*Somos Facultad* se suma a los esfuerzos institucionales que buscan hacer de nuestra Universidad un espacio libre de violencias y toda forma de discriminación. Valoramos la labor disciplinaria que cumple el Consejo de Facultad asignada por el Reglamento Orgánico Interno y el Protocolo de Atención a Casos de Violencias en Razón del Género y sus Formas Interseccionales. Sabemos la magnitud del compromiso institucional en la atención de casos y el trámite de sus procedimientos. Consideramos que como centro académico podemos trabajar en nuestra labor transformadora con estrategias de prevención y sensibilización.

Atendiendo estas razones, proponemos las siguientes acciones:

- Velar por un trámite garantista de los procesos disciplinarios ante el Consejo de Facultad conforme a las pautas establecidas por las unidades administrativas competentes y el enfoque diferencial.
- Diseñar espacios de sensibilización dirigidos a estudiantes, docentes, y personal administrativo para que nuestro campus sea un espacio seguro, respetuoso, inclusivo, libre de acoso y de cualquier forma de discriminación.

## 6. Política de internacionalización

*Somos Facultad* quiere impulsar desde el Consejo un plan de internacionalización propio de la Facultad y articulado con las políticas de la Universidad, en torno a los siguientes objetivos:

- En materia de docencia, nuestros esfuerzos se enfocarán en:
  - Propiciar la generación de una oferta permanente de cursos internacionales mediados por profesores visitantes.
  - Fomentar la movilidad académica docente y estudiantil saliente y entrante, mediante la creación de alianzas y el fortalecimiento de las existentes con instituciones internacionales de educación.
- En materia de investigación, nuestros esfuerzos se dirigirán a:
  - Propiciar alianzas con organismos nacionales e internacionales que viabilicen oportunidades de colaboración académica e investigativa.
  - Fomentar la movilidad académica docente saliente y entrante.
  - Impulsar la generación de espacios académicos físicos y virtuales que permitan compartir los logros académicos e investigativos con aliados internacionales prominentes.
  - Impulsar la adopción de políticas y estrategias que permitan la publicación de investigaciones en revistas académicas internacionales indexadas y no indexadas.
  - Impulsar la adopción de políticas que fomenten la publicación de artículos académicos con coautorías internacionales y otros proyectos con aliados extranjeros.
- En materia de extensión, proponemos potenciar, direccionar y visibilizar las relaciones de la Facultad en el ámbito internacional.